

UNA CARTA

Pablo MARTINEZ DEL RIO

30 de agosto de 1951

Señor doctor don Alfonso Reyes,
Presidente del Colegio de México,
Presente.

Muy distinguido amigo:

[1] En el número que vió la luz *hace poco* de la novel revista "Historia Mexicana" aparece bajo la firma del señor licenciado don Daniel Cosío Villegas y en un artículo intitulado "Historia y Prejuicio", una serie de inexactitudes que me veo obligado a señalar no sólo como director que fui del Instituto de Historia de la Universidad Nacional, sino por el daño que pueden causar a ese Instituto así como a diversas personas. Créame que me apena molestarlo con este motivo. Sin embargo, como la flamante publicación se ha hecho a la mar *sin piloto aparente* pero ostentando con legítimo orgullo el honroso pabellón del Colegio que usted tan dignamente preside, no me queda, por desdicha, otro remedio.

[2] El artículo del licenciado Cosío Villegas se relaciona con la publicación del Archivo del General don Porfirio Díaz, y en el expresado escrito su autor ofrece dos versiones distintas acerca de la *gestación* de este asunto. La primera, nos dice, es la que se le ocurriría a un "alma candorosa". Según él es de desecharse; debo aclarar que es bastante correcta. La segunda versión, en cambio, que conforme al señor Cosío Villegas es la verdadera, la subdivide en dos "historias", la una "interior" y la otra "íntima". Nos manifiesta que estas dos "historias" no son, en realidad, más que tantos aspectos de una empresa acometida con fines *rigurosamente* interesados y encomendada a persona carente de la imparcialidad y de la preparación necesarias, el profesor don Alberto María Carreño. En otras palabras, el lector queda bajo la impresión de que la publicación del Archivo del General Díaz se emprendió *desde un principio* con *rigurosos* fines de lucro tanto por

parte de los herederos del gobernante cuanto del editor, señor licenciado don Miguel Lanz Duret y, además, que ha informado toda la obra un espíritu de notoria parcialidad tendiente a enaltecer al General Díaz por todos los medios posibles.

[3] El artículo no sólo causa agravio a todas las personas que han intervenido en el asunto y al Instituto de Historia de la Universidad sino que se basa en una serie de inexactitudes. Quiero creer que ello se debe a una información defectuosa recabada por el licenciado Cosío Villegas, pero el hecho es que son absoluta y completamente inexactas las “historias” “interior” e “íntima”, que patrocina. Le aseguro a usted que me apena tener que expresarme en forma *tan enérgica*, pero tampoco en este caso me queda otro recurso ya que van de por medio reputaciones ajenas que, debido a mi intervención personal en el asunto, me veo obligado a defender. Para convencerse de la veracidad de lo que he manifestado acerca de las “historias” no hay más que leerlas cuidadosamente y confrontarlas con los hechos, tales como realmente ocurrieron. Son los siguientes:

[4] Hace ya algún tiempo, cuando ocupaba yo la dirección del Instituto de Historia de la Universidad Nacional, me dijo el Director de la Academia de la Historia que se habían acercado a él los deudos del general don Porfirio Díaz con relación a la publicación del archivo personal del citado gobernante y que él, a su vez, deseaba conocer mi opinión sobre el particular. Le contesté que, a mi entender, y dada la importancia de la expresada documentación, la Universidad Nacional, por medio de su Instituto de Historia, era el organismo indicado para emprenderla. Mientras que se consultaba al coronel Díaz, traté del particular con el profesor don Rafael García Granados, quien conjuntamente conmigo había propugnado por la creación del Instituto, y lo discutimos también con el ayudante del Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, profesor don José María Luján, que nos había prestado valiosos y desinteresados servicios en lo tocante a nuestras publicaciones.

[5] Acogido con beneplácito el proyecto tanto por el Rector de la Universidad, licenciado don Genaro Fernández McGregor, cuanto por el coronel Díaz, se procedió a la preparación

de un contrato que, puedo *asegurarle* al licenciado Cosío, en nada *probablemente* se aparta de los que propala el Fondo de Cultura Económica. Ya desde antes, y por medio del profesor Luján, el señor licenciado don Miguel Lanz Duret, amplísimamente conocido, nos había expresado sus deseos de contribuir a la cultura nacional mediante la publicación de una serie de obras históricas, acometiendo la empresa no con fines de lucro sino con altos propósitos patrióticos, todo ello de acuerdo con los antecedentes que detallé en el Prólogo que escribí para las "Ordenanzas del Trabajo", recopiladas por el doctor Silvio Zavala y que fueron la primera obra publicada en esa forma.

[6] Inútil decir que desde un principio habíamos decidido, *a fuer de hombres honrados que somos*, que la publicación del archivo porfiriano se haría con la más exquisita imparcialidad y que por ningún motivo se omitiría un solo documento de importancia, fuese favorable al General Díaz o lo contrario. Por cierto, *quizá* ignore el señor Cosío Villegas que *el ingeniero don Alberto García Granados, padre de don Rafael, ya citado, pasó más de un año de encarcelamiento en Belén precisamente por su oposición al régimen de don Porfirio*. Por lo demás, anticiparé que cuando el profesor Carreño se hizo cargo de la publicación del archivo como sucesor del profesor Luján (pues contrariamente a lo que *asienta* el señor Cosío Villegas, el expresado señor Carreño no intervino para nada en las primeras fases del asunto), fué esa una de las condiciones que impuso, naturalmente sin encontrar la menor oposición al respecto, sino la más absoluta coincidencia.

[7] Iniciados el ordenamiento y la anotación de los documentos por el señor Luján, pronto hubo de retirarse debido al tiempo que comenzaba a exigirle sus gestiones relacionadas con la Ciudad Universitaria. Fué entonces cuando el profesor García Granados y yo (y no el coronel Díaz) pensamos en el profesor Carreño, quien pronto puso manos a la obra. Al fijarnos en el señor Carreño tuvimos presente no sólo su gran conocimiento de los archivos nacionales, sino también la calidad y cantidad de sus trabajos publicados, que se remontan hasta dos importantísimos Cedularios del siglo xvi y que son demasiado conocidos para que me ocupe en detallarlos. Por cierto, el profesor Carreño pronto nos dió muestra de su des-

interés (comprobado en más de una ocasión durante sus cincuenta años de docencia universitaria y mediante la publicación de su revista "Divulgación Histórica") puesto que a pesar de tener que dedicarse casi de lleno al archivo porfiriano (del cual ya van diez tomos publicados) sólo pudo asignársele una remuneración insignificante.

[8] Los hechos señalados (para los cuales se cuenta con una multitud de testigos) establecen hasta qué punto carecen de fundamento las "historias" *auspiciadas* por el señor Cosío Villegas y que le sirvieron de base para sus *calumniosas insinuaciones*. La publicación del archivo, hay que repetirlo hasta la saciedad, se emprendió dentro de un espíritu *mucho más desinteresado* de lo que él alega y con los más nobles propósitos de verdad y de justicia históricas. Sólo me queda aludir a otro incidente:

[9] Hace algunos meses, y hallándose enfermo el Director del Instituto de Historia, profesor García Granados, me manifestó el Rector de la Universidad, licenciado don Luis Garrido, que el señor Cosío Villegas deseaba que se les permitiese a él y a sus ayudantes consultar el archivo porfiriano, cosa que, según dijo, le resultaría de gran utilidad para una obra que *se trae entre manos*.

[10] Se me informa que antes de que me hablara el señor Rector ya el licenciado Cosío Villegas le había hecho una solicitud semejante al señor Carreño por conducto del licenciado Yáñez, aunque yo no tuve conocimiento de este hecho, como tampoco vi la carta que usted le dirigió al licenciado Garrido y que se reprodujo hace *pocos* días en "Excelsior". Tan pronto como me habló el Rector, yo, por mi parte, *transcribí* la petición del señor Cosío Villegas a los otros *interesados*, si bien debo confesar que no dejó de llamarme la atención la proposición puesto que, si lo piensa bien el expresado señor Cosío Villegas habrá de reconocer que *no tenía el menor derecho a que se le dieran esas primicias*, máxime si se considera que la publicación, ordenamiento y anotación del señor Carreño se ha venido haciendo con una *rapidez sorprendente*.

[11] Debo explicar que mi participación personal en este segundo episodio sólo fué muy relativo y que los acontecimientos posteriores han sido reseñados en una comunicación

que el profesor Carreño dirigió a un diario capitalino, quedando ahí *perfectamente aclaradas las razones que impidieron acceder a la solicitud* del señor Cosío Villegas, razones sin duda previamente desconocidas por usted pero cuya validez de seguro habrá reconocido al momento.

[12] En la desazón producida por la negativa dada al licenciado Cosío Villegas quizá deba buscarse el origen de todo este episodio tan desagradable. La comprendo perfectamente, *máxime como algunos informes posteriores me han comprobado que hubo ciertos malos entendimientos de los cuales no somos responsables* ni el licenciado Cosío Villegas ni nosotros. Pero, aún consideradas estas circunstancias atenuantes (cuya validez reconozco plenamente), nada, a mi entender, lo justifica en atribuirnos los procederes tan deshonorosos que se detallan en sus "historias" (cuya inexactitud ya he demostrado) ni tampoco la violencia de los ataques que nos ha enderezado.

[13] Naturalmente, le *concedo* al licenciado Cosío Villegas pleno *derecho* a criticar, sobre bases verídicas y con un espíritu sereno, la obra de ese benemérito historiador, el señor profesor Carreño, lo mismo que la de todos nosotros: pero no en la forma intemperante, injusta y descortés en que lo ha realizado. Por lo demás, me siento seguro de que, si medita con calma sobre el asunto, habrá forzosamente de reconocer que tenemos motivos más que suficientes para sentirnos profundamente indignados.

Debo por último aclarar que lo único que me ha movido a escribir estas líneas es poner las cosas en el sitio que les corresponde puesto que a ello me obligan, como dije, las más elementales consideraciones de equidad y de decencia. Y con eso termino esta larga carta que, por tratarse de asunto de justicia, no dudo me hará usted el señalado favor de *ordenar* que se publique en el próximo número de "Historia Mexicana", favor por el cual le manifiesto anticipadamente mi más cumplido agradecimiento.

Aprovecho la ocasión, muy querido y apreciado amigo, para suscribirme de usted, como siempre, servidor afectísimo.